

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	GESTIÓN RESIDENCIA
BASE JURÍDICA	Art. 6.1, b) del Reglamento (UE) 2016/679. Tratamiento necesario para el desarrollo del contrato de asistencia entre la residencia y el interesado.
FINES DEL TRATAMIENTO	Posibilitar la gestión de admisiones y control de residentes, funcionamiento de la residencia en cuanto a la atención, organización y contacto con las personas interesadas, gestión de los recibos, actividades con residentes.
COLECTIVO	Solicitantes y residentes.
CATEGORÍAS DE DATOS	DNI, Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, firma. Datos de Salud. Datos de características personales. Datos económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No se comunican.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN